

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014003061 **2019 00497 00**

Se requiere a la parte actora para que indique el trámite dado al oficio No. 2020-0470 de fecha 11 de febrero de 2020.

Previo a continuar con el trámite procesal correspondiente, por secretaria requiérase al parqueadero “Patio Único por Embargo Bogotá”, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva manifestar al Despacho la ubicación del vehículo identificado placas SLG-767, toda vez que se evidencia que se encuentra en sus instalaciones. Comuníquesele mediante telegrama.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIGLIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ
JUEZ (2)

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 8 fijado hoy 8 de Febrero de 2022 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaría

